



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°399.-

DALCAHUE, 19 de abril del 2024. –

V I S T O S: El Cometido concejal N°6-7. La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Franco Darío Ojeda Ojeda, concejal de la Comuna: SANTIAGO**, asistir a un curso de “Procedimientos Municipales, Obligaciones del alcalde(sa) y concejales (as), Abandono de deberes, Alcance para auditoría Externas” a realizarse los días 22/04/2024 al 26/04/2024. Viaja el **21/04/2024** y **retornan el 27/04/2024 (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -
2. **Don Héctor Jesús Ulloa Contreras, concejal de la Comuna: SANTIAGO**, asistir a un curso de “Procedimientos Municipales, Obligaciones del alcalde(sa) y concejales (as), Abandono de deberes, Alcance para auditoría Externas” a realizarse los días 22/04/2024 al 26/04/2024. Viaja el **21/04/2024** y **retornan el 27/04/2024 (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/PYOA/fmcc